

Río Gallegos, 19 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.629/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10748-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 102 vta. se notifican formalmente del presente llamado las siguientes interesadas: Bettina PEREZ; Marta RIOS; Valeria MANSILLA IRUSTA y Silvina DÍAZ;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por las postulantes: Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497); Marta Teresa RIOS (D.N.I. N° 24.537.654); Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (D.N.I. N° 27.842.672) y Silvina Inés DÍAZ (D.N.I. N° 24.649.670);

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE en la Disposición N° 156/19, se consignó erróneamente el cargo objeto del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA;

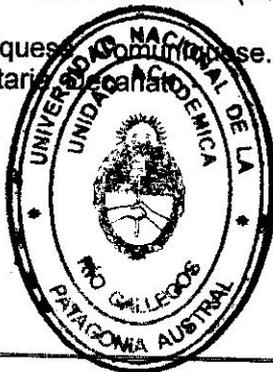
QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el Artículo 1° de la Disposición N° 156/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...ADMITIR como postulantes inscriptas al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10748-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA, a Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497); Marta Teresa RIOS (D.N.I. N° 24.537.654); Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (D.N.I. N° 27.842.672) y Silvina Inés DÍAZ (D.N.I. N° 24.649.670).."-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 176/19